

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIELO PUNCO

PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - CUSCO Creada Mediante de Ley N° 31162 el 07 de Abril de 2021



1	INFORME DE ANÁ DATOS DEL DOCUMENTO			Número de informe 001-2023-MDCP/OEC-MCRG					
				Fecha del informe	22/09/2023	22/09/2023			
2	FUNC	ONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL GERENTE MUNICIPAL							
3	ANTECEDENTES								
	Con fecha 11-09-2023, <u>se convoco</u> el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 012-2023-MDCP/OEC-1, cuyo objeto de convocatoria es "ADQUISICION DE SILLA FIJA CON ESTRUCTURA DE METALICA CON ASIENTO TAPIZADO - BUTACAS E INSTALACION PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: ¿AMPLIACIÓN MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIELO PUNCO O ". Posteriormente a la fecha del 21-09-2023, se DECLARO DESIERTO el procedimiento de selección de ADJUDICACION								
	META MEJO	SIMPLIFICADA Nº 012-2023-MDCP/OEC-1, cuyo objeto de convocatoria es "ADQUISICION DE SILLA FIJA CON ESTRUCTURA DE METALICA CON ASIENTO TAPIZADO - BUTACAS E INSTALACION PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: ¿AMPLIACIÓN MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIELO PUNCO ".							
4	DATO	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO							
	ADQUISICION DE SILLA FIJA CON ESTRUCTURA DE METALICA CON ASIENT TAPIZADO - BUTACAS E INSTALACION PARA LA EJECUCION DEL PROYECT ¿AMPLIACIÓN MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIELO PUNCO								
		4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 12-2023-MDCP/OEC-1							
	4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA PRIMERA CONVOCATORIA							
	4.4	4.4 ÎTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S) 1 - SILLA FIJA CON ESTRUCTURA DE METALICA CON ASIENTO TAPIZADO - BUTACAS E INSTALACION							
5	MOTI	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO							
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.								
	_	Se registraron [1] participantes, pero no presentaron ofertas.							
		Se presentaron DOS (02) ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:							
		[3] ofertas, no fueron admitidas,							
		[4] ofertas, fueron rechazas[5] ofertas, fueron descalificadas.							
6	ACCI	ONES REALIZADAS P	BABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESI	ERTO					
		Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se ealizaron las siguientes acciones:							
	6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en las indagaciones de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.							
	6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.							
	6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.							
	6.4	6.4 Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.							
	6.5	Otras	9		[6]				

7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO								
			acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria den en lo siguiente:	de desierto					
	7.1	1 El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.							
	7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.							
	7.3	cumplir.							
	7.4	de las mismas deriva de errores en las ofertas.							
	7.5	Otros	[8]						
	7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9]							
	En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes: 1 Se remita el presente informe al Residente de Obra del proyecto: "AMPLIACIÓN MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIELO PUNCO ", quien como de área usuaria efectué la revisión y evaluación de las especificaciones técnicas y en caso amerite reformule dichas Especificaciones Técnicas antes de la realización de una nueva convocatoria. 2 En caso de reformularse las Especificaciones Técnicas corresponderá a la oficina de abastecimiento realizar un nuevo estudio de mercado a fin de corroborar que se mantienen las condiciones de mercado, antes de realizar nueva convocatoria.								
	Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.								
9			MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIELO PUNCO LA CONVENCION. ELISCO MILTON CAMILO ROZAS GUTIERREZ JEFE DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL	I TV					
	NOMBRES Y FIRMAS DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES								